



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

PUNTO SERV UBATE

CODIGO DE VERIFICACION: 5180047997DC3C

27 DE ABRIL DE 2018 HORA 14:29:04

7518004799

PAGINA: 1 de 3

\* \* \* \* \*

\*\*\*\*\*  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*  
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*  
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/  
\*\*\*\*\*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO : ASOCIACION AGROPECUARIA Y CAMPESINA LLANO GRANDE  
SIGLA : AGROCALLA  
INSCRIPCION NO: S0036672 DEL 6 DE ABRIL DE 2010  
N.I.T. : 900349880-9 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN ESPECIAL  
TIPO ENTIDAD : OTRAS ORGANIZACIONES CIVILES, CORPORACIONES, FUNDACIONES Y ENTIDADES  
DOMICILIO : UBATE (CUNDINAMARCA)

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 28 DE MARZO DE 2018  
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2018  
ACTIVO TOTAL : 66,950,873  
PATRIMONIO : 1,600,000

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : VRD VOLCAN PD AGROCALLA  
MUNICIPIO : UBATE (CUNDINAMARCA)  
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : agrocalla@hotmail.com  
DIRECCION COMERCIAL : VRD VOLCAN PD AGROCALLA  
MUNICIPIO : UBATE (CUNDINAMARCA)  
EMAIL : agrocalla@hotmail.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ACTA NO. 01 DEL 10 DE MARZO DE 2010 OTORGADO(A) EN ASAMBLEA CONSTITUTIVA, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 6 DE ABRIL DE 2010 BAJO EL NUMERO 00169139 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD DENOMINADA ASOCIACION AGROPECUARIA Y CAMPESINA LLANO GRANDE VEREDA VOLCAN NO. 2DE UBATE CUNDINAMARCA CON SIGLA AGROCALLA.

Constanza  
del Pilar  
Puentes  
Trujillo

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 30 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 12 DE FEBRERO DE 2013, INSCRITA EL 15 DE FEBRERO DE 2013 BAJO EL NÚMERO 00220533 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, LA ENTIDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: ASOCIACION AGROPECUARIA Y CAMPESINA LLANO GRANDE VEREDA VOLCAN NO. 2 DE UBATE CUNDINAMARCA CON SIGLA AGROCALLA POR EL DE: ASOCIACION AGROPECUARIA Y CAMPESINA LLANO GRANDE.

CERTIFICA:

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL: GOBERNACION DE CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

REFORMAS:

| DOCUMENTO NO. | FECHA      | ORIGEN           | FECHA      | NO. INSC. |
|---------------|------------|------------------|------------|-----------|
| 30            | 2013/02/12 | ASAMBLEA GENERAL | 2013/02/15 | 00220533  |

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 11 DE MARZO DE 2030

CERTIFICA:

OBJETO: LA ASOCIACIÓN TIENE COMO OBJETIVOS PRIMORDIALES LA UNIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LOS PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES, ASÍ COMO EL FOMENTO, DESARROLLO E INVESTIGACIÓN DE LA ACTIVIDAD EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL. PARA EL DESARROLLO Y CABAL REALIZACIÓN DE SUS OBJETIVOS LA ASOCIACIÓN PODRÁ: \* AGREMIAR A LOS PRODUCTORES, COMERCIALIZADORES E INDUSTRIALES Y PERSONAS NATURALES Y/ O JURÍDICAS CITADAS EN EL ARTÍCULO UNO. \* EJERCER LA REPRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LOS INTERESES DE SUS ASOCIADOS. \* FOMENTAR, MEJORAR LA CRÍA DEL GANADO VACUNO, ESPECIALMENTE LAS RAZAS PRODUCTORAS DE LECHE, PARA LO CUAL PODRÁ ASESORARSE Y ASESORAR A SUS AFILIADOS TENIENDO EN CUENTA LOS PARÁMETROS ZOOTÉCNICOS DEL CASO. \* MEJORAR LA CALIDAD DE LECHE QUE PRODUCEN LAS GANADERÍAS DE LOS AFILIADOS USANDO PARA ELLO LOS RECURSOS TÉCNICOS. \* ESTUDIAR LOS PROBLEMAS VINCULADOS CON EL SECTOR Y BUSCAR SOLUCIONES. \* CONTAR CON UNA BASE DE DATOS ACTUALIZADA, DONDE SE PUEDA CONSULTAR TODO LO RELATIVO A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y PECUARIA, QUE SIRVA TANTO PARA ATRAER INVERSIONISTAS COMO A COMPRADORES. \* VELAR POR LA COMERCIALIZACIÓN JUTA DEL RUBIO, FIJANDO Y CONTROLANDO PAUTAS Y NORMAS ENTRE LOS PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES PARA EVITAR LA COMPETENCIA DESLEAL O LA ADULTERACIÓN Y MALVERSACIÓN DEL PRODUCTO. \* ACTUAR COMO MEDIADOR, A PEDIDO DE LAS PARTES AFECTADAS, EN FUNCIÓN DE ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN, EN LAS DIFERENCIAS QUE SURJAN ENTRE SUS ASOCIADOS. \* PROPUGNAR POR LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE CRÉDITO DE FOMENTO, POR PARTE DE LOS ORGANISMOS EJECUTORES DE LA POLÍTICA CREDITICIA DEL SECTOR AGROPECUARIO, O DE ORGANISMOS ESPECIALIZADOS DE CRÉDITO DIRECTO. \* PROMOVER, ADELANTAR, GESTIONAR Y PATROCINAR EN FORMA DIRECTA O INDIRECTA CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, MUNICIPALES, DEPARTAMENTALES, NACIONALES O INTERNACIONALES, TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA, EXPERIMENTACIÓN O ESTUDIO DE CUALQUIER PRODUCTO PECUARIO O AGRÍCOLA, SUS DERIVADOS Y COOPERAR CON SU DIVULGACIÓN. \* PROMOVER, GESTIONAR Y PATROCINAR CAMPAÑAS DEL INCREMENTO DEL CONSUMO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, PECUARIOS Y SUS DERIVADOS. \* GESTIONAR, ADMINISTRAR O ASESORAR PROYECTOS QUE FAVOREZCAN EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SECTOR AGROPECUARIO Y FORESTAL. \* PRESTAR ASESORÍA TÉCNICA PARA EL SECTOR AGROPECUARIO Y FORESTAL A LOS ASOCIADOS Y TAMBIÉN A OTRAS E INSTITUCIONES O PERSONAS NATURALES MEDIANTE CONVENIOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS DEDICADAS A TAL FIN. \* CELEBRAR CONVENIOS CON CUALQUIER ENTIDAD PÚBLICA O PRIVADA Y REALIZAR ACTIVIDADES COMERCIALES DE LAS CUALES SE



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

PUNTO SERV UBATE

CODIGO DE VERIFICACION: 5180047997DC3C

27 DE ABRIL DE 2018 HORA 14:29:04

7518004799

PAGINA: 2 de 3

\* \* \* \* \*

OBTENGAN UTILIDADES, COMPRAR PAQUETES ACCIONARIOS SIEMPRE Y CUANDO EL OBJETO DE LA SOCIEDAD QUE PARTICIPE TENGA ALGUNA AFINIDAD CON EL OBJETO SOCIAL DE LA ASOCIACIÓN AGROPECUARIA Y CAMPESINA DE UBATE CUNDINAMARCA VEREDA VOLCÁN NO. 2.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

4722 (COMERCIO AL POR MENOR DE LECHE, PRODUCTOS LACTEOS Y HUEVOS, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS)

CERTIFICA:

PATRIMONIO: 1,600,000.00

CERTIFICA:

\*\* ORGANOS DE ADMINISTRACION \*\*

QUE POR ACTA NO. 68 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 21 DE AGOSTO DE 2016, INSCRITA EL 26 DE OCTUBRE DE 2016 BAJO EL NUMERO 00268126 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

| NOMBRE   | IDENTIFICACION       |
|--|----------------------|
| MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA<br>MURCIA MURCIA FABIO NELSON        | C.C. 000000079171034 |
| MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA<br>NIÑO SANTANA ZORAIDA              | C.C. 000000039744491 |
| MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA<br>MURCIA QUIROGA ROSA MARIA         | C.C. 000000039738264 |
| MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA<br>NIETO CORTES JUAN CARLOS          | C.C. 000000079171248 |
| MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA<br>NIÑO SANTANA JAIME RODRIGO        | C.C. 000000079168112 |
| MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA<br>ROBAYO DE CASTIBLANCO MARIA ESTER | C.C. 000000021056145 |
| MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA<br>TOCANCHON SANTANA LUIS EDUARDO    | C.C. 000000079166444 |

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: EL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL ADEMÁS TENDRÁ UN VICEPRESIDENTE QUIEN REEMPLAZARA AL PRESIDENTE EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES O DEFINITIVAS.

CERTIFICA:

\*\* NOMBRAMIENTOS \*\*

QUE POR ACTA NO. 69 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2016, INSCRITA EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2016 BAJO EL NUMERO 00268767 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

| NOMBRE                                       | IDENTIFICACION       |
|--|----------------------|
| PRESIDENTE<br>TOCANCHON SANTANA LUIS EDUARDO | C.C. 000000079166444 |
| VICEPRESIDENTE<br>MURCIA QUIROGA ROSA MARIA  | C.C. 000000039738264 |

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE ESTA ASOCIACIÓN Y TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A) PRESIDIR Y DIRIGIR LAS REUNIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y LA JUNTA DIRECTIVA. B) AUTENTICAR LAS ACTAS DE LAS REUNIONES DE ASAMBLEA Y JUNTA DIRECTIVA. C) EJECUTAR LOS ACUERDOS Y DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. D) PRESENTAR BALANCES DE PRUEBA Y ESTADO DE ACTIVIDADES EN LAS REUNIONES DE JUNTA DIRECTIVA. E) PRESENTAR ANUALMENTE ANTE LA ASAMBLEA GENERAL, EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE FIN DE EJERCICIO, CON SUS OBSERVACIONES O EL INFORME DE JUNTA DIRECTIVA. F) EJECUTAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS TENDIENTES AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE LA ASOCIACIÓN, DEBIENDO TENER AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA CUANDO EL VALOR DE LA OPERACIÓN SEA SUPERIOR A LOS 100 SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES. G) CELEBRAR A NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN LAS OPERACIONES DE CRÉDITO. H) CUIDAR LA RECAUDACIÓN, SEGURIDAD E INVERSIÓN DE LOS FONDOS O DINEROS DE LA ASOCIACIÓN. I) NOMBRAR Y REMOVER EL PERSONAL AL SERVICIO DE LA ASOCIACIÓN. J) HACER LAS CITACIONES A LA ASAMBLEA GENERAL Y A LAS REUNIONES DE JUNTA DIRECTIVA. K) MANTENER INFORMADA A LA JUNTA DIRECTIVA DE LAS ACTIVIDADES GREMIALES DE LA ASOCIACIÓN Y SOMETER A CONSIDERACIÓN LAS RECAUDACIONES DEL CASO, PARA LOGRAR EL CABAL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO SOCIAL. L) ORDENAR DE POR SÍ LAS EROGACIONES QUE EXIJA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ASOCIACIÓN. M) SOMETER EN EL MES DE FEBRERO DE CADA AÑO EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES Y EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS. N) VELAR POR EL RECAUDO OPORTUNO DE LAS CUOTAS A CARGO DE LOS SOCIOS QUE DECRETE ANUALMENTE LA JUNTA DIRECTIVA. O) MANTENER ACTUALIZADOS EL REGISTRO DE SOCIOS CON SUS SEDES Y DIRECCIONES. P) LAS DEMÁS QUE LE ADSCRIBA LA LEY, LOS ESTATUTOS, LA ASAMBLEA GENERAL Y LA JUNTA DIRECTIVA. EL VICEPRESIDENTE TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A) REEMPLAZAR AL PRESIDENTE EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES O DEFINITIVAS. B) LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE ENCOMIENDE LA ASAMBLEA GENERAL, LA JUNTA DIRECTIVA, O LOS QUE DELEGUE EL PRESIDENTE.

CERTIFICA:

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

CERTIFICA:

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABLES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

PUNTO SERV UBATE

CODIGO DE VERIFICACION: 5180047997DC3C

27 DE ABRIL DE 2018 HORA 14:29:04

7518004799

PAGINA: 3 de 3

\* \* \* \* \*

ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABLES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÃ N. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABLES PARA LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

\* \* \* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE \* \* \*  
\* \* \* FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO \* \* \*  
\*\*\*\*\*  
\*\* ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA \*\*  
\*\*ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION.\*\*  
\*\*\*\*\*

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,  
VALOR : \$ 5,500

\*\*\*\*\*  
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO  
\*\*\*\*\*  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.  
\*\*\*\*\*  
FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

\* \* \*

NO ES VALIDO POR ESTA CARA

\* \* \*